

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, para resolver. Cubará, 20 de abril de 2021.

YENNY ANDREA CÓRDOBA RÍOS

Secretaría.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUBARÁ (BOYACÁ)
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA**

Cubará, treinta (30) de abril dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: No. 15223-4089-001-2021-00016
Demandante: YANETH ORTIZ SOSA
Demandado: ELVER FERNANDO DÍAZ JIMÉNEZ

Con fundamento en la solicitud elevada por la accionante dentro de la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS instaurada por YANETH ORTIZ SOSA contra ELVER FERNANDO DÍAZ JIMÉNEZ, y conforme con el artículo 599 del C.G.P., el Juzgado Promiscuo Municipal de Cubará, Boyacá.

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención del 30% del salario y de las prestaciones sociales devengadas por el señor **ELVER FERNANDO DÍAZ JIMÉNEZ**, como miembro activo de La Policía Nacional de Colombia, limitando el embargo a la suma de \$30.000.000.00

SEGUNDO: ADVERTIR a la tesorería y/o a la Oficina pagadora de La Policía Nacional, la obligación de informar a este despacho judicial sobre la atenta nota que tomen sobre esta medida cautelar.

Los dineros embargados y retenidos deberán ser puestos a disposición del Despacho en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado **No. 15-223-20-42-001** del Banco Agrario de Colombia oficina Cubará (Boyacá).

Advirtiéndole que el desacato a esta orden lo hace solidariamente responsable de las sumas dejadas de descontar y consignar oportunamente.

Por secretaría e inmediatamente, líbrese los oficios correspondientes, con las advertencias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ.

Juez.-

**JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
CUBARÁ – BOYACÁ
ESTADO CIVIL No. 016**

Hoy 03 de mayo de 2021, se notifica a las partes el auto anterior por anotación en estado. Se pública virtualmente y se fija siendo las 8:00 a.m., y se desfija a las 5:00 p.m.

YENNY ANDREA CÓRDOBA RÍOS
Secretaria.-

Firmado Por

SANDRA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 1Ro PROMISCO MPAL DE CUBARA(BOYACA)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc4153552d6cedf2e57a1ca3519b25df4f329728e1ec6e73d8864c8e1086ee70

Documento generado en 30/04/2021 08:37:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>